

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, 3 de marzo de 2010
Código del Proyecto	4.09.08 b
Denominación del Proyecto	Liquidación de Haberes en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Auditoría Legal y Financiera
Período examinado	Año 2008
Programas auditados	49 Administración de Recursos Humanos
Presupuesto (en pesos)	Crédito Vigente \$ 73.323.692
Unidad Ejecutora	Unidad de Gestión de Recursos Humanos
Objeto de la auditoría	Liquidaciones de haberes en el área de Jefatura de Gobierno del GCBA
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales y financieros en los procedimientos seguidos en el proceso de liquidación de haberes en el GCBA – Jefatura de Gobierno.
Alcance	Las tareas fueron efectuadas sobre la base de una muestra y se refirieron al examen de los procesos de liquidación de haberes correspondientes a los agentes que se desempeñaron en la Jefatura de Gabinete de Ministros durante el año 2008. Partiendo de un universo a verificar que concentró 1996 agentes, que se desempeñaron durante el año 2008, fue definida una muestra aleatoria. A tal efecto, a partir de las "bases mensuales de liquidación" recibidas de quien se obtuvo un padrón unificado anual, tomado como fuente para la determinación de la muestra y se aplicaron filtros que garantizaron su integridad y la ausencia de repeticiones de agentes entre escalafones. En función de los parámetros generales utilizados en la AGCBA, se determinó el tamaño de la muestra, el que ascendió a 92 casos, calculados con una confiabilidad del 90% y un margen de error del 5%. La Jurisdicción contaba en el 2008 con tres (3) escalafones¹ – Autoridades Superiores, incluye Planta de Gabinete, Planta Permanente y personal de Contrato de Empleo Público donde se agrupan los agentes incorporados por el Dto. 948/05 y Resolución N° 959/GCBA/MHGC/07.

¹ Según información recibida de la entonces Unidad de Gestión de Recursos Humanos en su respuesta a la Nota N° 626-AGCBA-09.

Limitaciones al alcance	De los noventa y dos (92) agentes que conforman la muestra. No se pudo tomar vista de los 4 legajos identificados por N° de CUIL, que se detallan a continuación: 1. 27265844834 2. 27119602608 3. 23221057724 4. 20076429538 La imposibilidad se debió a que el CGPC donde prestan servicio los agentes se encontraba en obra, sin poder definirse la fecha de finalización de la misma, lo que impedía la búsqueda.
Principales Observaciones	Aspectos generales relacionados con la Dirección General de Recursos Humanos. 1. Se mantienen las observaciones generales del Informe Final N° 682, las que correspondieron al Proyecto AGCBA N° 4.04.14 denominado Liquidación de Haberes en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires – Ejercicio 2003, el que fuera aprobado con fecha 03/10/06, con fecha de recepción en la Legislatura el 20/10/06. Las observaciones corresponden al punto VI. y son la a) y b) puntos 2.1, 2.2, 2.4 y 2.5 (páginas 15 y 16). Se relacionan con la estructura organizativa de la Dirección General de Recursos Humanos y en especial con la Dirección de Liquidación de Haberes, las responsabilidades primarias y acciones, la ausencia de un manual de procedimientos aprobado formalmente. 2. Problemas en el archivo. Fueron explicitados en el acápite III. Limitaciones al alcance punto 1 y se relacionan con las falencias del sistema de microfilmación que dificultaron la visualización de los datos consignados en los legajos. En relación al proceso de liquidación de Haberes 3. A través del cruce de la información suministrada por la UGRH2 y la información obtenida del SURH (Sistema Único de Recursos Humanos) se detectó que dos pagos realizados durante el año 2008 no tenían su correspondiente recibo. Los mismos ascienden a la suma bruta de \$11.332,53 (\$ 3237,87 en enero de 2008 y \$ 8094,66 en marzo de 2008) y corresponden al agente identificado con el CUIL 20-18581440-9, ficha municipal 410276. En relación al código de concepto 586 (Descuento Préstamos de Banco Ciudad) 4. No coincide la información de los descuentos solicitados por el Banco con los descuentos realizados por la Dirección de Administración en las liquidaciones

"2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo"

	de los agentes que se detallan a continuación: <table><tr><th>N^a</th><th>AGENTE / CUIL</th><th>Cto.</th></tr><tr><td>1</td><td>20101199178</td><td>586</td></tr><tr><td>2</td><td>20117104258</td><td>586</td></tr><tr><td>3</td><td>23164676889</td><td>586</td></tr></table>	N ^a	AGENTE / CUIL	Cto.	1	20101199178	586	2	20117104258	586	3	23164676889	586
N ^a	AGENTE / CUIL	Cto.											
1	20101199178	586											
2	20117104258	586											
3	23164676889	586											
Conclusión	De las tareas de relevamiento y test de transacciones, con el Alcance definido, sus limitaciones y las observaciones incorporadas, surge que el proceso de liquidación de haberes de los agentes que se desempeñan en el Área de Jefatura de Gobierno del GCBA, refleja razonablemente los aspectos legales y financieros.												